

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 17

ACTA No. 014

GENERALIDADES		
Fecha: 13 de diciembre de 2022	Hora: 09:45 a.m.	Lugar: Sala de Juntas Sede de Pamplona

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctora Clara Marcela Angulo Santander	Presidenta Delegada
Doctora Raquel Díaz Ortiz	Delegado Ministro de Educación Nacional
Doctora Syndy Yulieth Castellanos Castellanos	Representante del Presidente de la República
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctora Magda Milena Contreras Jáuregui	Representante de los Docentes
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria

AUSENTES	
Nombres	Rol
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Henry Murillo	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Heriberto Rangel Navia	Director (E) Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctora Andrea Johana Ramón Torres	Directora Oficina de Planeación
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Jurídica
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
<p>Acreditación y posesión del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, señor Luis Alberto Garzón Lozano</p> <p>Acreditación y posesión del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, Doctor José Antonio Gélvez Ramírez</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del acta <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Acta 013 del 25 de noviembre de 2022

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 17

4. Informes

a. Rectoría

5. Aprobación de Acuerdos

5.1. Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona para comprometer vigencias futuras (Jefe Oficina de Contratación)

5.2. Por el cual se autoriza una prórroga a la comisión de estudio al profesor HERNÁN CASTELBLANCO RAMÍREZ (Secretaria General)

5.3. Por el cual se autoriza una prórroga a la comisión de estudio a la profesora MARÍA CRISTINA GARCÍA OTERO (Secretaria General)

5.4. Por el cual se concede Período Sabático al docente HENRY JOSÉ CÁCERES CORTÉS (Secretaria General)

5.5. Por el cual se concede Período Sabático al docente IVÁN MELÉNDEZ GÉLVEZ (Secretaria General)

5.6. Por el cual se clasifica en el escalafón docente al profesor OMAR BENITO PAÉZ JAIMES (Secretaria General)

5.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor CARLOS ALBERTO JAIMES GUERRERO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretaria General)

5.8. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo REYNALDO GUTIÉRREZ MARÍN, para atender una invitación (Secretaria General)

5.9. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona para atender invitación a "Summit of Leaders and the Socrates Awards Ceremony" / Academic Union Annual Assembly Education Sector de la Academic Union Oxford and Club of Rectors of Europe (Vicerrectora Académica)

6. Correspondencia (Secretaria General)

7. Varios

Cierre de sesión

Visita campus

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acreditación Representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario, doctora Syndy Yulieth Castellanos Castellanos

En atención al Decreto N° 2385 del 2 de diciembre de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, el Ministro de Educación Nacional, Dr Alejandro Gaviria Uribe, designa a la Dra. Syndy Yulieth Castellanos Castellanos, como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona.

En nombre de los miembros del Consejo Superior Universitario y el señor Rector se le da la bienvenida a ser parte del máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 17

La Representante del Presidente de la República agradece la acreditación.

Hoy como delegada del señor Presidente Gustavo Petro Urrego ante este importante espacio universitario, espera abrir y facilitar los diferentes procesos, se recuerda que en este gobierno se habla de la paz total, del respeto de los derechos humanos a los docentes, a los administrativos, el compromiso y el querer del pueblo colombiano es la gratuidad y la universalidad de la educación.

La Delegada del Ministro de Educación le da la bienvenida a la designada del señor Presidente de la República, Dra. Sindy, le manifiesta que puede contar con todo el apoyo y lo que ha visto en este cuerpo colegiado, es un gran equipo de trabajo, siempre hace la recomendación que se debe trabajar en equipo, ya que, si se logra, se va a posibilitar procesos a la Universidad de Pamplona, la invitación es esa.

Con la Representante del Presidente de la República también se va hacer la curva de aprendizaje, por parte del Ministerio cuenta con todo el apoyo y la idea es trabajar en articulación y en equipo de trabajo.

La Presidenta Delegada manifiesta tener una pregunta, en el orden del día se registra la acreditación y posesión del Representante de los Estudiantes al Consejo Superior, señor Luis Alberto Garzón y Acreditación y posesión del Representante de los Egresados, esto se debe hacer antes o después para que ellos puedan participar del orden del día y demás.

La Secretaria realiza una aclaración, se recibió correo por parte del señor Luis Alberto Garzón Lozano y por parte del Dr José Antonio Gelvez, en los que manifiestan que por condiciones de salud y por otras situaciones no pueden asistir el día de hoy a la sesión y tampoco se pueden conectar, por ello, al inicio manifestó que estaban ausentes, por consiguiente, esos dos puntos para este momento no se podrían llevar y lo iba a manifestar dentro de la verificación del quórum.

1. Verificación del quórum

La Secretaria verifica el quórum.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.
Según Resolución 000396 del 12 de diciembre de 2022 el Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delegó a la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del Departamento Norte de Santander para que presida la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el martes 13 de diciembre de 2022. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un miembro designado por el Presidente de la República.
Según Decreto N° 2385 del 2 de diciembre de 2022 del MEN, el Ministro de Educación Nacional, designa a la Dra SYNDY YULIETH CASTELLANOS CASTELLANOS, como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona. Presente.

El Ministro de Educación o su delegado.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 4 de 17

Según Resolución No. 019554 del 04 de octubre de 2022, el Ministro de Educación Nacional, delega a la Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente.

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesora MAGDA MILENA CONTRERAS JAUREGUI. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Presente.

Un representante de los Exrectores, Dr. PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

La Secretaria informa a la Presidenta Delegada que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación orden del día

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día.

La Secretaria toma votación nominal a los consejeros.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada del Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

La Secretaria informa que los Consejeros presentes aprueban el orden del día.

3. Aprobación de Actas

3.1. Acta 013 del 25 de noviembre de 2022

La Secretaría General informa que el 7 de diciembre se envió al correo electrónico de cada Consejero el Acta 013 del 25 de noviembre de 2022; no se recibió ninguna observación al correo del Consejo Superior.

La Presidenta Delegada coloca a consideración la aprobación del acta.

La Secretaria toma votación nominal a los consejeros.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 5 de 17

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada del Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

La Secretaria informa que se aprueba el Acta 013 del 25 de noviembre de 2022.

4. Informes

La Secretaría General informa que la Comisión Financiera del Consejo Superior se reunió el lunes 12 de diciembre a las 10:00 a.m. por medio de la Herramienta Microsoft Teams, con la presencia de los honorables consejeros.

Los directivos de la universidad explicaron el informe financiero a corte de 31 de octubre, además del proyecto de acuerdo "Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona para comprometer vigencias futuras".

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Elección Representantes

- Elecciones estudiantiles Consejo Superior y Consejo Académico
- Elecciones Representantes de los Egresados Consejo Superior
- Elecciones Consejos de Facultad
- Elecciones Comités Curriculares
- Elecciones Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

Indicadores Misionales

Academia

- Premio periodismo Simón Bolívar
- Reconocimiento "Gala de los Mejores"
- Celebración de los 62 años de la Universidad de Pamplona
- Grados 2022-2
- Autoevaluación y Acreditación

El señor Rector desea dejar sobre la mesa a los miembros del Consejo Superior Universitario y le pide el favor a la Delegada del Ministro de Educación de ayudar agilizar algunas situaciones que se tienen particulares en el Ministerio de Educación Nacional.

El señor Rector presenta la relación de los programas pendientes por resolución de renovación de Registro Calificado o pendientes por visita, son registros calificados que no han sido contestados del proceso que se tiene en la universidad, son programas que no

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 17

pueden recibir estudiantes hasta tanto el Ministerio otorgue el registro o de una amnistía para poder recibir estas cortes.

Se ha tratado de acelerar el proceso, pero no ha sido fácil y aunque la universidad tiene la acreditación institucional y la norma, el Acuerdo 002 habla de que las instituciones que tengan la acreditación, su registro calificado tendría una renovación automática, estos registros por ser radicados antes a la emisión de la fecha del registro de calidad, son tenidos en cuenta con la normativa anterior, es decir, como si la universidad no estuviese acreditada, por lo cual, tiene el mismo proceso de la rigurosidad de los otros, tema que muy seguramente a nivel del SUE se hará la discusión propia con la Viceministra, entendiéndose que se están complicando los procesos dentro de los traumas que hay y la represión que tiene el Ministerio, esos registros se encuentran en el MEN, por lo tanto, desea que permitan dentro de la amnistía que el Ministro de Educación hizo pública, permitiera ofertar esos programas y recibir las visitas en los tiempos que consideren para poder recibir estudiantes en estas áreas.

- Reconocimientos “Galas de los Mejores” Vicerrectoría Académica
- Bienestar Universitario
- Recursos Bibliográficos
- Programa Desarrollo Humano Profesoral
- Entrega de símbolos institucionales
- Posesión representantes estudiantiles
- Calendarios académicos 2023-1

Investigación

- BioBolívar descubre
- Reconocimiento a grupos de investigación e investigadores
- 3ra Feria del Libro Unipamplona, “El libro Digital: Rompiendo las Barreras del Acceso al Conocimiento”
- Capacitación para investigadores docentes y estudiantes
- Actividades UTRI

Interacción Social

- Gala de los mejores – Proyectos de Extensión
- Educación continua – Gestión Proyectos
- Extensión
- Egresados
- Convenios – Internacionalización
- Internacionalización

Administrativa y Financiera

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación.

- Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto - 31/10/2022
- Ejecución presupuesto de ingresos - 31/10/2022
- Ejecución presupuesto de gastos - 31/10/2022
- Flujo de caja

El señor Rector indica que desea dejar sobre la mesa el tema de matrícula cero, el 20% que hace falta aún no se ha recibido, imagina que mañana en la reunión que se tiene en el SUE dirán cuál es la posible fecha de giro, ojalá pueda hacerse antes que culmine el año para poder entrar en el equilibrio financiero del flujo que se tiene, se presentaron movimientos al mes de noviembre.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

7 de 17

Otro elemento que se debe dejar sobre la mesa, es el hecho de que en el SUE anterior con los rectores, hicieron notificación de que el proyecto Generación E, no continua, no se tiene claridad todavía si esta población que ya se encuentra en Generación E va hacer absorbida por el plan de subsidios o los van a dejar continuar y terminar, qué problemas se puede anticipar en el ejercicio, Generación E permitía que jóvenes que pertenecieran a programas acreditados o universidades acreditadas pudieran acceder al beneficio, no había una discriminación en el grado, si era estrato uno, podrían estar personas de estrato cuatro, podrían estar muchachos que hicieran una doble titulación o jóvenes que estuvieran por encima de la edad de 28 años.

El plan de ayuda de matrícula cero tiene unas políticas muy precisas, el beneficio va a estratos uno, dos y tres, también hacen conocer que probablemente eso va a migrar a un concepto de SISBEN, revisar al interior de la Universidad con Registro y Control esos documentos porque muy seguramente los van a pedir y hoy la población que ya está recogida es con una documentación anterior, la población que hoy cuenta con esos beneficios rondan el 99.5% de la población de los estudiantes, tema que si se genera un trauma en algún documento o en la transición de una situación a otra posiblemente para el próximo semestre puede generar alguna circunstancia, sin embargo, mañana en la reunión que se tiene con los rectores y el Ministerio muy seguramente se conocerá la información de primera medida, la cual, ayudará ajustar lo que se tiene, lo que concierne a la parte de la Universidad ya se entregó la certificación correspondiente con la depuración que habían pedido, se tenía inconvenientes con 3000 jóvenes que estaban siendo excluidos del beneficio, ya se logró depurar eso y ese número se disminuyó a una cantidad muy pequeña, ese sería el avance de proyección.

Rectoría Avanza

La Delegada del Ministro de Educación agradece al señor Rector y a los equipos de la Universidad de Pamplona por todo lo que han presentado, es un informe que hace un barrido, lo ha manifestado, especialmente en esta Universidad, un barrido por lo académico, por lo administrativo, por lo financiero, pero también, por toda esa parte de recreación, cultural, artístico, que es muy importante en las instituciones.

Se va a referir a varios puntos, al área financiera, sobre la diapositiva del flujo de caja, hay cifras que llaman la atención y respecto a esos datos tiene varias preguntas, en el tema de matrículas presencial, maestrías, especializaciones, derecho de grado, ve que solamente hace referencia a la parte de posgrado, por la denominación pensaría que no está ahí pregrado, ¿es así?, el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la aclaración.

A la inquietud que ha presentado el señor Rector del programa Generación E, efectivamente para aquellos estudiantes y esto es importante para las representaciones de los estamentos de llevar el mensaje correcto. Los estudiantes que fueron beneficiados con el programa seguirán recibiendo los apoyos hasta que terminen sus programas, por consiguiente, es muy claro tenerlo en cuenta.

En el tema de la gratuidad de la matrícula, el Presidente de la República y el Ministro de Educación Nacional vienen haciendo todas las gestiones con Minhacienda y el compromiso a la juventud colombiana a nivel de educación superior se va a honrar, con algunos requisitos de sus condiciones socioeconómicas.

De acuerdo con las guías para la implementación de la política de gratuidad; los nuevos estudiantes que ingresan, tendrán que acreditar el SISBEN en la clasificación en los niveles A, B y C, de acuerdo con los expertos, el SISBEN es una variable mucho más predictoría a la realidad socioeconómica de la población, eso quiere decir, que quienes



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 8 de 17

estén en esos grupos es la población objeto a ser acreedor del beneficio, por supuesto, con todo este tema de la pandemia, con esta recesión, con todos estos temas económicos que impactan a veces negativamente, el Ministerio continuará trabajando para que ojalá se pueda atender de manera universal, porque se ha visto casos de estratos cuatro, cinco y seis que necesitan de estos apoyos porque las personas perdieron parte de sus negocios y también nos asiste una responsabilidad, una corresponsabilidad de atender estas poblaciones, pero, como los recursos hay que honrarlos para los más necesitados, entonces, se tendrá en cuenta el SISBEN en los niveles señalados, para tenerlo claro.

Con respecto a lo resaltado en azul, que corresponde al 20% de ese 100% de la matrícula cero, de la gratuidad de la matrícula, el señor Rector en días pasados le certificó de que habían certificado la matrícula inicial correspondiente al 2022 segundo semestre, por fortuna ya se hizo, eso quiere decir, que para las instituciones de educación superior que lo alcanzaron a hacer antes de finalizar el año, garantiza que se va a recibir los recursos antes que finalice este 31 de diciembre 2022, aquellas instituciones que no alcanzaron a hacerlo por X o Y razón, tendrán que recibir los recursos en el mes de enero, a pesar de que se han demorado, se va a contar con esos recursos.

Quiere comentar y muy seguramente se va a informar a través del SUE cómo lo manifestó el señor Rector, es que esto se va a agilizar, porque todo es un aprendizaje y lo que está pensando en la Universidad de Pamplona, resulta que se tiene otras instituciones a nivel de Universidad, a nivel de instituciones universitarias, a nivel de técnicas, pero también de escuelas tecnológicas, por consiguiente, una de las mejoras, es que si todo funciona y las instituciones contribuyen a reportar la información en las fechas que establezca el Ministerio, se va a recibir ese 80%, ese 20%, en los dos primeros meses del año entrante, cree que eso sería muy bueno porque de todo lo que se puede oír, ver, había una preocupación de algunas instituciones que para hacer la caja porque hay que funcionar, hay unos hay unos gastos que no dan espera, por ejemplo, los servicios públicos, la vinculación del personal, entonces, las instituciones, que tal vez no es la mejor práctica deciden cobrar a los estudiantes el 15 o el 20% del valor de la matrícula y después se les devuelve cuando se reciba la transferencia de los recursos, por consiguiente, se debe evitar esos retro procesos que también es costoso.

La Presidenta Delegada solicita ser más ejecutivos en las intervenciones debido a que falta bastante en la agenda por agotar.

La Delegada del Ministro de Educación solicita al señor rector entrar en este nuevo lenguaje, ese plan de desarrollo que se va a tener en marzo del año entrante, estar hablando con mucha propiedad del tema de la paz total, de que se pueda identificar aquellos proyectos no desde lo teórico sino también desde lo práctico, qué le contribuye a la paz total así como lo está planteando el actual gobierno, cuáles son los proyectos que van a contribuir a eso que se necesita tanto, al tema de cambio climático, a la transición de las energías renovables, a la articulación que se mencionó en el informe de rectoría, cómo esos estudiantes de noveno, de décimo grado, acceden a los programas técnicos, cuáles son los convenios que se tienen que continuar y otro tema que la Universidad ha venido trabajando que es toda la parte de política inclusiva e intercultural para la prevención y atención de la violencia basado en género.

La Representante del Presidente de la República desea mencionar que con la Ministra del Medio Ambiente el fin de semana se estuvo en una reunión y ella se presta abierta para vincular la Universidad con todos estos proyectos que vienen tanto con el plan de desarrollo y para fortalecer proyectos que contribuyan a lo que es crisis climática, por consiguiente, está abierta para esa comunicación.



El señor Rector menciona que tomó apuntes de los comentarios de la Delegada del Ministro de Educación, agradece la información que entregó y el aporte que hace la Representante del Presidente de la República.

5. Aprobación de Acuerdos

5.1. Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona para comprometer vigencias futuras

La presentación del proyecto de acuerdo, lo realiza la Jefe de la Oficina de Contratación, Dra. Andrea Johana Ramón Torres

La Presidente Delegada solicita la proyección de la certificación expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la certificación expedida por la Oficina de Planeación.

Se proyecta las dos certificaciones.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado, con la certificación que emite la administración respecto del 15% que se cuenta con los recursos en esta vigencia y que no se supera el 50% del valor contratado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. La Secretaria informa que por vía whatsapp el Representante indica que tiene problemas de conexión y manifiesta que aprueba el acuerdo y pide excusas por no poder contestar.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 059.

5.2. Por el cual se autoriza una prórroga a la comisión de estudio al profesor HERNÁN CASTELBLANCO RAMÍREZ

La Secretaria informa que el 7 de diciembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de autorizar la prórroga de la comisión de estudio del profesor HERNÁN CASTELBLANCO RAMÍREZ, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente, ARTÍCULO 76.- PARÁGRAFO 1.- Si antes del vencimiento del presente contrato se prevé la necesidad de que el comisionado tuviera que tomarse un tiempo adicional, deberá solicitar autorización al Consejo Superior con una antelación no inferior a treinta (30) días, acompañada de la constancia del Director

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	10 de 17

del Doctorado, en la que certifique que se requiere la prórroga que en ningún caso podrá ser superior a un (1) año a juicio del Consejo Superior. Una vez autorizada la prórroga, el comisionado deberá prorrogar las garantías y, consecuentemente, se aumentará en el mismo lapso el tiempo de contraprestación de servicios.

Por parte de la Secretaría General se revisó la documentación presentada por el docente, los requisitos que a ello se refiere, en cuanto a la solicitud del docente, el acuerdo tanto que otorga la comisión de estudio como unas prorrogas como se puede ver en el proyecto de acuerdo, la constancia del director del doctorado, la viabilidad financiera, el certificado de presupuesto, el acta del Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura, el aval del Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura y finalmente, el aval del Consejo Académico como corresponde.

Se presenta el proyecto de acuerdo.

5.3. Por el cual se autoriza una prórroga a la comisión de estudio a la profesora MARÍA CRISTINA GARCÍA OTERO

La Secretaría General informa que el 7 de diciembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de autorizar prórroga de la comisión de estudio de la profesora MARÍA CRISTINA GARCÍA OTERO, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente, ARTÍCULO 76.- PARÁGRAFO 1.- Si antes del vencimiento del presente contrato se prevé la necesidad de que el comisionado tuviera que tomarse un tiempo adicional, deberá solicitar autorización al Consejo Superior con una antelación no inferior a treinta (30) días, acompañada de la constancia del Director del Doctorado, en la que certifique que se requiere la prórroga que en ningún caso podrá ser superior a un (1) año a juicio del Consejo Superior. Una vez autorizada la prórroga, el comisionado deberá prorrogar las garantías y, consecuentemente, se aumentará en el mismo lapso el tiempo de contraprestación de servicios.

Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura y avalada por el Consejo Académico.

La Presidenta Delegada pone a consideración los acuerdos: 5.2. Por el cual se autoriza una prórroga a la comisión de estudio al profesor HERNÁN CASTELBLANCO RAMÍREZ y 5.3. Por el cual se autoriza una prórroga a la comisión de estudio a la profesora MARÍA CRISTINA GARCÍA OTERO

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación de los acuerdos.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado. Espera que cumplida la prórroga se culmine los estudios doctorales, este dinero beneficiaría en otra manera a otros docentes y pensar en instituciones públicas para próximos estudios.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado para las dos solicitudes, le parece importante que en la agenda estratégica para el 2023 se pudiera obtener un primer informe de todas estas comisiones, quiénes han cumplido, quiénes no han cumplido, qué impactos han tenido todos estos comisionados, porque cree que es importante y hace parte de la rendición de cuentas de aquellos docentes y administrativos porque no solamente es para los docentes sino también para los administrativos de cómo fueron utilizados estos beneficios.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 11 de 17

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado. Desea hacer la aclaración que las comisiones de estudio son solamente para los docentes según el Estatuto de la Universidad, los docentes tienen unos tiempos y unos periodos para cumplir, pero algunos de ellos por situaciones personales, familiares o por terminación de las tesis doctorales, piden este tipo de prorrogas, porque donde más se demora es en la realización de la tesis doctoral, hay algunos fuera o dentro del país en las diferentes universidades tanto públicas como privadas.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. La Secretaria indica que el Representante informa que se tiene que retirar de la sesión y que aprueba los acuerdos.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueban mediante los Acuerdos 060 y 061.

La Presidenta Delegada no sabe si el Representante de los Exrectores puede hacer eso, se puede contar ese voto por WhatsApp. Solicita la revisión por lo que no está en el Consejo Superior.

El Asesor Externo Dr Armando Quintero Guevara, indica que es evidente que en este momento se está desarrollando una sesión híbrida, presencial y virtual al mismo tiempo, el ejemplo es que la Presidencia y otros miembros del Consejo están asistiendo a la sesión virtual, la sesión virtual hace referencia al uso de tecnologías de la información y en ese sentido queda evidente de acuerdo con la Secretaria de la sesión, que el Representante de los Exrectores ha tenido problemas de conexión y se suple porque hizo presencia, se presentó, hay la evidencia de su presentación personal, la foto de los participantes virtuales en esta sesión para efecto del acta de la sesión, por lo tanto, considera que de acuerdo con la reglamentación híbrida de medios tecnológicos, es válida la manifestación del Representante de los Exrectores aunado al hecho de que todos los miembros del Consejo conocieron con anterioridad el contenido de los acuerdos que se discuten en la sesión.

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional cree que para una mayor claridad entendió que no era solo el punto que estaba revisando sino los otros puntos, quisiera tener esa claridad.

La Secretaria da lectura al mensaje enviado por el Representante de los Exrectores, señala que se retira de la reunión del Consejo y aprueba los acuerdos, extiende el saludo al final.

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional difiere un poco sobre todo en la última intervención que hace su colega porque él ya no estaría participando de los otros puntos, cree que siendo riguroso en términos de que no se vaya en algún momento alguna queja, que sería innecesario porque se tiene el quorum, le parece que es válido para el punto de las dos comisiones pero para los otros le parece que para una próxima se podría hacer una revisión y si es necesario hacer los complementos para que esto quede sin ningún riesgo jurídico allí.

La Secretaria le informa a la Presidenta Delegada que se ha revisado el quorum, se cuenta con quorum, se tomaría el voto para los dos últimos acuerdos que se presentaron y de ahí en adelante se indica en el acta que se retira y se procede con la agenda.



5.4. Por el cual se concede Período Sabático al docente HENRY JOSÉ CÁCERES CORTÉS

La Secretaría General informa que el 7 de diciembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de conceder Período Sabático al docente HENRY JOSÉ CÁCERES CORTÉS, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente, "ARTÍCULO 90. El Período Sabático, es un estímulo que la Universidad de Pamplona otorgará a los docentes de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva, quienes por un período de un (1) año se separarán de su responsabilidad académica, con goce de sueldo y sin pérdida de antigüedad. El Consejo Superior Universitario, a propuesta del Consejo Académico, podrá conceder cada siete (7) años, un período sabático por un (1) año calendario a los docentes de carrera que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Que sea de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva.
- b. Que haya cumplido siete (7) años calendario continuos de servicio efectivo a la Universidad de Pamplona.
- a. Que esté escalafonado mínimo como profesor Asociado.

PARÁGRAFO: Tendrán prioridad para el otorgamiento del periodo de año sabático, los docentes a quienes no se les haya otorgado uno con anterioridad.

En un mismo programa solo podrá autorizarse hasta el 25% de los docentes para disfrutar simultáneamente el estímulo."

Además, cumple con lo establecido en el Acuerdo N° 05 del 10 de abril de 2012. Que modifica y actualiza el Acuerdo No. 029 del 6 de abril de 2006, reglamentación del Período Sabático

Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades y avalada por el Consejo Académico.

5.5. Por el cual se concede Período Sabático al docente IVÁN MELÉNDEZ GÉLVEZ

La Secretaría General informa que el 7 de diciembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de conceder Período Sabático al docente IVÁN MELÉNDEZ GÉLVEZ, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente, "ARTÍCULO 90. El Período Sabático, es un estímulo que la Universidad de Pamplona otorgará a los docentes de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva, quienes por un período de un (1) año se separarán de su responsabilidad académica, con goce de sueldo y sin pérdida de antigüedad. El Consejo Superior Universitario, a propuesta del Consejo Académico, podrá conceder cada siete (7) años, un período sabático por un (1) año calendario a los docentes de carrera que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Que sea de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva.
- b. Que haya cumplido siete (7) años calendario continuos de servicio efectivo a la Universidad de Pamplona.
- a. Que esté escalafonado mínimo como profesor Asociado.

PARÁGRAFO: Tendrán prioridad para el otorgamiento del periodo de año sabático, los docentes a quienes no se les haya otorgado uno con anterioridad.

En un mismo programa solo podrá autorizarse hasta el 25% de los docentes para disfrutar simultáneamente el estímulo."



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 13 de 17

Además, cumple con lo establecido en el Acuerdo N° 05 del 10 de abril de 2012. Que modifica y actualiza el Acuerdo No. 029 del 6 de abril de 2006, reglamentación del Período Sabático

Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad Ciencias Básicas y avalada por el Consejo Académico.

La Delegada del Ministro de Educación pregunta estos dos docentes en ese año sabático qué van hacer, es decir, porque es importante otorgar el año sabático.

La Secretaria informa que el docente Henry José Cáceres Cortés solicita mediante oficio del 10 de agosto de 2022 periodo sabático a partir del primero de marzo para desarrollar el proyecto de investigación "Bandas Musicales de Viento en Colombia Identidad Sonora, Tradición, Herencia Cultural", lo cual fue analizado por el Consejo de Facultad y finalmente por el Consejo Académico.

El docente Iván Meléndez mediante oficio del 4 de abril del 2022 solicitó periodo sabático a partir del 16 de enero de 2023 para preparación de material didáctico "Elaboración manual prácticas de la asignatura genética general" igualmente el Consejo de Facultad lo avaló y también el Consejo Académico.

La Presidenta Delegada pone a consideración los acuerdos.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación de los acuerdos.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueban mediante los Acuerdos 062 y 063.

5.6. Por el cual se clasifica en el escalafón docente al profesor OMAR BENITO PAÉZ JAIMES

La Secretaría General informa que el 7 de diciembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de clasificación en el escalafón docente al profesor OMAR BENITO PAÉZ JAIMES, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente, "ARTÍCULO 29.- Para ser Profesor Auxiliar de la Universidad de Pamplona se requiere, además de los requisitos exigidos para ser vinculado, lo siguiente:

a. Haber sido evaluado satisfactoriamente al término de su primer año de vinculación a la Universidad de Pamplona.

b. Haber sido inscrito en el escalafón docente por el Consejo Superior.



c. Tener una capacitación de por lo menos 20 horas certificadas en el área de su desempeño y 45 horas en el área educativa.”

Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad de Salud y avalada por el Consejo Académico.

5.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor CARLOS ALBERTO JAIMES GUERRERO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

La Secretaría General informa que el 7 de diciembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud de ascenso en el Escalafón Docente al profesor CARLOS ALBERTO JAIMES GUERRERO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente, “ARTÍCULO 31.- Para ascender a la categoría de Profesor Asociado, se requiere.

Tres (3) años de experiencia como profesor Asistente en la Universidad de Pamplona. Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones, avalados en la lista de Pares de Colciencias, salvo cuando en las mismas no se encuentren especialista en el área, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, según lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 30 de diciembre de 1992.”

Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y avalada por el Consejo Académico.

La Presidenta Delegada pone a consideración los acuerdos.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación de los acuerdos.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueban mediante los Acuerdos 064 y 065.

5.8. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo REYNALDO GUTIÉRREZ MARÍN, para atender una invitación

La Secretaría General informa que el 7 de diciembre se envió al correo electrónico de cada Consejero los soportes correspondientes a la solicitud comisión al docente de tiempo completo REYNALDO GUTIÉRREZ MARÍN, para atender una invitación, la cual cumple con lo establecido en el Estatuto Docente, “ARTÍCULO 74. Las comisiones pueden ser:



(..) e. Para atender invitaciones de gobiernos, o de organismos internacionales oficiales o privados, dentro o fuera del país. En estos casos, siempre serán tenidos en cuenta los beneficios institucionales que se deriven del desempeño del docente en el cumplimiento de las invitaciones cursadas.”

Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad de Salud y avalada por el Consejo Académico.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdos 066.

5.9. Por el cual se concede una Comisión al señor Rector de la Universidad de Pamplona para atender invitación a “Summit of Leaders and the Socrates Awards Ceremony” / Academic Union Annual Assembly Education Sector de la Academic Union Oxford and Club of Rectors of Europe.

La presentación Comisión para atender invitación a: “SUMMIT OF LEADERS AND THE SOCRATES AWARD CEREMONY”, la realiza la Vicerrectora Académica, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido de la presentación es la siguiente:

- Dirigido a: Líderes regionales de instituciones educativas interesados en tener nuevos socios en aspectos académicos en Europa y alrededor del mundo.
- Summit of Leaders and the Socrates Award Ceremony “El Rol de las universidades en el desarrollo regional sostenible”
- Agenda del evento
- Summit of Leaders and the Socrates Award Ceremony
- Criterios para la categoría del premio
- Beneficios del premio

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional celebra todas estas oportunidades porque muy seguramente uno de los elementos reseñados por el CNA es precisamente todos estos intercambios que le gustaría tener esa precisión para incluirlo también en la agenda estratégica, en los cuales la universidad ha venido trabajando en todos esos elementos que son importantes y muy seguramente fortalecerlos pero también mejorarlos.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	16 de 17

Deja constancia en el acta, el poder ampliar la información que ha dado la Vicerrectora Académica y el señor Rector respecto a esta proposición, en la agenda se ve el 20 pero la comisión se solicita desde el 17 al 21, se solicita la claridad y el Ministerio le apuesta a estas iniciativas y ojalá todo lo que se pueda aprender, se pueda replicar mediante seminarios, talleres, para dejar la traza de estas inversiones que se hacen en el talento humano.

La Vicerrectora Académica indica que la cumbre el 20 de diciembre tiene toda la agenda, sin embargo, el proceso de llegada a Oxford un vuelo Bogotá a Londres toma mínimo 10 horas, sino tiene alguna escala adicional en Madrid, la distancia de Oxford a Londres es una hora aproximadamente en tren depende de los horarios, por ello se tomó del sábado 17 hasta el miércoles 21 para que de tiempo de llegar, instalarse, trasladarse desde Londres, dependiendo de la escala puede ser uno o dos días de viaje, dependiendo. El regreso, el 21, la salida de Oxford a Londres es una hora en tren, de Londres a Bogotá, se espera que haya un vuelo directo, sino incluso se puede tomar hasta el 22. Normalmente esas son las rutas en avión.

La Presidenta Delegada pone a consideración el acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo.

Se aprueba mediante el Acuerdos 067.

7. Correspondencia

La Secretaría General informa que el 7 de diciembre se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 18 de noviembre al 6 de diciembre de 2022. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes.

Se da lectura al mensaje de agradecimiento de la Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Ex representante del Presidente de la República.

8. Varios

El señor Rector pide permiso al Consejo Superior Universitario para entregarle una nota de agradecimiento a la Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander por el tiempo que estuvo como miembro del Consejo Superior Universitario. Agradece a los miembros por el apoyo el desarrollo de la institución.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 17 de 17

Se coloca a consideración la nota de estilo para la Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

La Representante del Presidente de la República solicita que ante la información publicada del Contrato Interadministrativo N° 1840 de 2022, cuyo objeto es prestar sus servicios de gestión administrativa, operativa, financiera, la asistencia técnica y de verificación en la implementación de los proyectos presentados por los pueblos indígenas mediante estructuras organizativas reconocidas legalmente en el marco del banco de proyectos del Ministerio del Interior vigencia 2022, compartan un informe quién realiza la supervisión en la universidad, el cronograma, plan de trabajo, los desembolsos realizados por el Ministerio del Interior, es decir, toda la información técnica y financiera.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 12:10 p.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER Presidenta Delegada	
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria	